



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-13090

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:07-03-2018
Renovaciones:0

Fecha de emisión:29-07-2019

Folio:2018-13090
Certificado de ingresos:2019-331058
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HECTOR CHAVEZ RAMIREZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 251-004-048
Propietario: HECTOR CHAVEZ RAMIREZ
Domicilio: AVENIDA DEL CAMPESTRE 29 COLONIA CLUB CAMPESTRE

pp
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	71.22	130.34	181.31	SÓTANO Y BALCONES	22,644.08
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	71.22	130.34	181.31		646.97
1990340	REVISION DE PLANOS	1	71.22	130.34	181.31		646.97
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	6,793.22
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	71.22	130.34	181.31		2,264.41
TOTALES			142.44	260.68	362.62		\$ 32,995.65

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

850 JORGE RAMOS PRIETO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones

Fecha y Hora de Impresión: 29-07-2019 13:15:8

Dirección: null Usuario: GVILLARREAL

302c02147acde6770189ac2c39a14d7a3f37d84d50d213bf021456b353c4221f9b267f4412bc28fdc327bca53e79

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.